

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 732/1989, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de productos para automoción. Expediente número 98.305.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por Orden 39/1988, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 116), con fecha 3 de agosto de 1989, el Mando de Material del Ejército del Aire ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso la adquisición de productos para automoción a la firma «Miprosa, Sociedad Anónima», por un importe total de 9.079.700 pesetas, en las condiciones establecidas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1989.—El General Jefe del Mando de Material, P. D. (Orden número 21 del Mamat, de 31 de julio de 1989), el Director de Adquisiciones accidental, José L. Casado Barroso.—13.279-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal Militar de la Zona Marítima del Cantábrico por la que se anuncia por la modalidad de concurso público el expediente que se cita.

1. Expediente 2F-00112/89. Jefatura aprovisionamiento (S. Combustibles). 1.000 litros aceite norma VV-L-825 y otras partidas más.

1.1 Tipo: 14.125.500 pesetas.

1.2 Plazo de entrega: Treinta días.

1.3 Exhibición de documentos: El pliego de bases y demás documentación están a disposición de los licitadores en el Negociado de Adquisiciones de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de Ferrol, en horas hábiles de oficina.

1.4 Fianza provisional: 282.510 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Almirante Jefe del Arsenal.

1.5 Modelo de proposición: Se efectuará de acuerdo con el modelo reseñado en la cláusula 10 del pliego de bases.

1.6 Presentación de proposiciones: Las ofertas y documentación exigida se presentará en el Negociado de Adquisiciones de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de Ferrol, hasta las trece horas del día 6 del próximo mes de octubre.

1.7 Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se detallan en la cláusula 13 del mencionado pliego de bases.

1.8 Apertura de proposiciones: En la sala de juntas del Arsenal el día 9 de octubre de 1989, a las once horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Ferrol, 5 de septiembre de 1989.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada, José L. Ruiz Montero.—12.692-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada del Arsenal Militar de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente F. E. 221/1989, seguido para la adjudicación de suministro de gas freón.

Por el excelentísimo señor Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena, el día 30 de junio de 1989 se ha efectuado la adjudicación definitiva a «Abello Oxígeno Linde, Sociedad Anónima», por importe de 5.920.796 pesetas.

Cartagena, 3 de agosto de 1989.—El Coronel de Intendencia, Presidente, P. A., Carlos María Pérez-Crespo Muñoz.—13.111-E.

Resolución de la Mesa de Contratación del Arsenal Militar de Cartagena por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente F.E. 470/89, seguido para la adquisición de un camión con plataforma y una grúa con barredora.

Por el excelentísimo señor Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena, el día 21 de julio de 1989 se ha efectuado la adjudicación, por concurso abierto, de un camión con plataforma a la Empresa «Inmotor de Cartagena, Sociedad Anónima», por importe de 8.379.840 pesetas y de una grúa con barredora a «Piquer Hermanos, Sociedad Anónima», por un importe de 8.750.000 pesetas.

Cartagena, 24 de julio de 1989.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Carlos María Pérez-Crespo Muñoz.—12.689-E.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar Centro por la que se anuncia concurso para la adquisición de avena, necesidades del segundo semestre de 1989. Expediente número 44/1989.

Padección error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1989, página 28347, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «La fianza provisional será por la cantidad de 205.350 pesetas, a disposición del Presidente de esta Junta, en metálico, en la Caja General de Depósitos ...», debe decir: «La fianza provisional será por la cantidad de 205.350 pesetas, a disposición del Presidente de esta Junta, en metálico en la Caja General de Depósitos ...».—6.925-A CO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Gerencia Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid-Provincia por la que se hace pública la adjudicación de los concursos convocados para la ejecución de los trabajos para la formación, conservación y revisión del catastro urbano en diversos municipios de la provincia de Madrid.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace pública la adjudicación definitiva de los trabajos convocados mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de junio de 1989 a las siguientes Empresas y por las siguientes cantidades que se indican:

Concurso número: 6. Empresa: «Tinser, Sociedad Anónima». Importe: 41.117.922 pesetas.

Concurso número: 7. Empresa: «Inserco, Sociedad Anónima». Importe: 26.897.360 pesetas.

Concurso número: 8. Empresa: «Cartoyca, Sociedad Anónima». Importe: 29.844.067 pesetas.

Concurso número: 9. Empresa: «Fernando Cano». Importe: 14.341.619 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1989.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Consejo Territorial, por orden, Miguel Gimeno.—12.923-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de material automóvil.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan, de los cuales ninguno podrá ser matriculado posteriormente ni se entregará tarjeta de inspección técnica, por lo que el destino final del presente material será para chatarra o desguace:

- «Seat» 1430.
- «Seat» 132.
- «Seat» 131.
- «Seat» 127.
- «Seat» 124.
- «Talbot» 150 y 180.
- «Talbot» Horizont.
- «Renault» 4.
- «Citroën» Visa.
- «Land-Rover» 88 y 109 gas-oil.
- Camión «Avia».
- Furgoneta carga «Mercedes».
- Autocares 25 plazas «Avia».
- Autocares 15 plazas «Pegaso».
- Furgón carga «Renault» 4 F-6.
- Motocicletas «Montesa».

El material antes descrito se encuentra en el kilómetro 24,200 (antigua fábrica CADECO) de la carretera de Andalucía, donde podrá ser examinado desde el día 9 de septiembre al 2 del próximo mes de octubre, ambos inclusive, desde las nueve a las trece horas, todos los días excepto domingos y festivos.

La documentación para ofertar y prescripciones técnicas se encuentran a disposición de quienes les interese, en el citado lugar y en el Servicio de Material Móvil, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 246; siendo en este último lugar donde deberán entregarse una vez requisitados, antes de las trece horas del día 2 de octubre próximo.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 3 de octubre próximo, a las diez horas, en los locales del citado Servicio de Material Móvil.

Madrid, 31 de agosto de 1989.—El General de División, Subdirector general de Apoyo, Juan Gemar Rojas.—6.984-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza por la que se anuncia a contratación directa las obras que se citan.

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financie-

ras de las obras que a continuación se indican, cuya adjudicación por el sistema de contratación directa fue autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de junio de 1989:

1. Ampliación sala de usos múltiples y seminarios en el Instituto de Bachillerato «Avenpace», de Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 48.089.441 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

2. Reformas y medidas de seguridad en el Instituto de Bachillerato «José Manuel Blecua» de Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 47.976.423 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

3. Reforma y ampliación de talleres y aulas en el Instituto de Formación Profesional «Pablo Serrano», de Zaragoza.

Presupuesto de contrata: 38.993.193 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría D.

4. Reforma del Colegio público de Borja (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 33.392.789 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos 4 y 6, categoría E.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial (Negociado de Contratación), paseo Isabel la Católica, 7, primera planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, paseo Isabel la Católica, número 5.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A): Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 3.1 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre B): Documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 3.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de agosto de 1989.—La Directora provincial, María del Pilar de la Vega Cebrián.—6.948-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Administración Turística Española por la que se anuncia convocatoria de contratación directa para la realización de la edición de 20.000 ejemplares del tríptico informativo de cada uno de los establecimientos de la Red de Paradores de Turismo.

Se convoca, mediante convocatoria directa, la realización de la edición de 20.000 ejemplares del tríptico informativo específico de cada uno de los establecimientos de la Red de Paradores de Turismo, por un precio tipo de licitación de 10.922.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los pliegos de condiciones.

En la Secretaría de la Junta de Compras del Organismo Autónomo Administración Turística Española (en lo sucesivo, ATE), calle Velázquez, 25, segunda planta, Madrid, podrán ser examinados los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

Las proposiciones, ajustadas a lo especificado en el pliego de prescripciones administrativas particulares, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el mismo, en la Secretaría de la Junta de Compras del Organismo ATE, antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de ATE.

Todos los gastos que origine esta contratación directa serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 1 de octubre de 1986), el Subdirector general de Personal, Antonio Ramirez Rebollo.—6.985-A.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se adjudica por el sistema de concurso el suministro de una embuchadora cosedora de alambre, con destino a la Sección de Encuadernación del Boletín Oficial del Estado.

A la vista de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación designada para la apertura de pliegos del concurso promovido por este Organismo en resolución de 19 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 172 del 20), para la adquisición de una embuchadora cosedora de alambre, con destino a la Sección de Encuadernación del Boletín Oficial del Estado, así como el informe de la Comisión encargada de valorar los proyectos técnicos, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, ha dispuesto adjudicar dicho suministro a la firma «Hence Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima», en un importe total de 28.000.000 de pesetas, IVA incluido, por su máquina, marca «Osakow», modelo 368.

Madrid, 30 de agosto de 1989.—La Directora general, Carmen Salanueva Urtiaga.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se anuncia licitación para la realización de las obras de construcción de un Centro de Capacitación Agraria, en Olius.

La Secretaría General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* Realización de las obras de construcción de un Centro de Capacitación Agraria, en Olius.

2. El presupuesto de licitación, el proyecto, el plazo de ejecución, la fianza provisional, la definitiva, la clasificación exigida, se señalan al final del anuncio.

3. *Exposición de documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y otros documentos considerados de interés para los licitadores estarán expuestos para su estudio en el Servicio de Secretaría Administrativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca,

paseo de Gracia, 105, planta baja, de Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina de este servicio.

4. *Plazo y lugar de presentación:* El plazo de presentación será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se acabará a las catorce horas del último día hábil, si este último coincide en sábado se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en mano, en el Registro General de la Secretaría General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, paseo de Gracia, 105, de Barcelona. No se admitirá otro procedimiento diferente a éste.

5. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del segundo día hábil, siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

La apertura de las pliegos la llevará a cabo la Mesa de Contratación de la Secretaría General del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.

6. *Contenido de las proposiciones:* Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar su contenido, el título del expediente y el nombre del licitador.

El sobre A, deberá contener la documentación para la admisión previa; el sobre B, la propuesta económica, de acuerdo con lo que determina el pliego de cláusulas administrativas del expediente.

Barcelona, 25 de julio de 1989.—El Secretario general, Joan Ignasi Puigdollers i Noblom.—6.966-A.

Anexo

1. Título: Obras de construcción de un Centro de Capacitación Agraria en Olius.
2. Expediente: C.29.0400/89.
3. Presupuesto: 151.347.586 pesetas. Año 1989: 23.396.712 pesetas. Año 1990: 127.950.874 pesetas.
4. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
5. Fianza provisional: 3.026.952 pesetas.
6. Fianza definitiva: 6.053.903 pesetas.
7. Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e; grupo C, subgrupo 4, categoría d.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se mencionan.

Objeto: Mejora de trazado. Carretera S-441, ramal de N-634 a Guarnizo, puntos kilométricos 0,00 al 8,100 y carretera S-432, ramal de N-634 a Solía, puntos kilométricos 0,00 al 3,80. Tramo: Astillero-Saron.

Presupuesto: 1.032.968.681 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Garantías: La provisional el 2 por 100 del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio. La definitiva, el 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 1989.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 21 de septiembre de 1989, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 10 de agosto de 1989, se envía este anuncio al «Diario de la Comunidad Económica Europea».

Santander, 9 de agosto de 1989.—El Consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.—6.717-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de concurso, de los expedientes cuyo objeto, tipo, plazo de ejecución, garantías y clasificación de los contratistas se relacionan a continuación:

Puentes sobre el río Turia, en Bugarra (Valencia). 3.ª fase

Expediente: 494/1989-OH.
Presupuesto: 27.174.105 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza: 543.482 pesetas.

Clasificación: Grupo B, subgrupos 2 y 3, categoría e. Grupo C, subgrupo 4, categoría d.

Recogida y colector-desvío de las aguas pluviales de la sierra de Benicadell, en Beniarres (Alicante).

Expediente: 452/1989-OH.
Presupuesto: 38.283.813 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza: 765.676 pesetas.
Clasificación: Grupo E, subgrupo 6, categoría d.

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas y demás documentación estarán de manifiesto para las Empresas interesadas, de nueve a catorce horas, en las siguientes dependencias administrativas:

Alicante: Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512 15 32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos. Calle Navarra, 40. Teléfono 21 52 55.

Proposiciones y documentación: Los licitadores presentarán en el Registro General, firmados y cerrados, dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos el respectivo contenido, el título y número del expediente de contratación y el nombre del licitador, siendo el contenido de los mismos el siguiente:

Sobre A. Titulado «Documentación jurídico-administrativa para la calificación previa».

Contenido:

Resguardo de fianza provisional, en su caso.
Los que acrediten la personalidad del licitador.
Declaración sobre incompatibilidades.
Declaración responsable del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social.
Declaración responsable del cumplimiento de obligaciones tributarias.
Documentación acreditativa del alta de Licencia Fiscal.
Documento de clasificación empresarial, en su caso.
Aquellos otros exigidos por el pliego de condiciones.

Sobre B. Titulado «Documentación técnico-económica».

Contenido:

Contendrá la propuesta relativa al objeto del contrato, formulada por los licitadores, ajustada a los requisitos exigidos por las condiciones técnicas y administrativas que rigen el presente concurso.

Presentación: Los sobres conteniendo la documentación y la proposición, podrán presentarse en las dependencias señaladas en el apartado «información», hasta las catorce horas del vigésimo día hábil,

contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación coincidiera en sábado, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Licitación: La Mesa de Contratación se constituirá en la sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a las doce horas del undécimo día hábil, contado desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, si coincidiera en sábado se estará a lo dispuesto en el apartado anterior.

Valencia, 4 de septiembre de 1989.—El Consejero, Rafael Blasco Castany.—7.079-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme y señalización de la CS-V-3103 (de la CS-V-3102 a Fredes), en Puebla Benifasar».

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana anuncia la siguiente subasta.

Objeto: Contratación, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme y señalización de la CS-V-3103 (de la CS-V-3102 a Fredes), en Puebla Benifasar», incluidas en el Plan Red Viaria Local para 1989.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo del contrato la cantidad de 65.396.380 pesetas.

Garantía provisional: 1.307.928 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Cooperación de la Secretaría General de la Diputación Provincial, de nuevo a trece horas, en días hábiles, de lunes a viernes, iniciándose el plazo de admisión con la publicación del primer anuncio oficial en cualquiera de los Boletines, «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y finalizará a los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial».

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en el Negociado de Cooperación de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don , mayor de edad, con documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen en la contratación de las obras de «.....», en , según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente por la cantidad de (expresar en letra y en número el precio de la oferta) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupos 4 y 5, categoría D.

Apertura de pliegos:

Documentación: El día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación del anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Propuesta económica: Al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Diputación.

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre el tipo de adjudicación.

Castellón, 3 de agosto de 1989.—El Presidente accidental, Juan J. Ferrer Maestro.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.—6.699-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de la obra de acondicionamiento de la carretera 905 de Betanzos al límite de la provincia.

Obra: Acondicionamiento de la carretera 905 de Betanzos al límite de la provincia, plan adicional al de obras y servicios para carreteras provinciales, 1989.

1. **Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato (artículo 16.e):** Diputación Provincial de La Coruña, calle Alférez Provisional, sin número, 15001 La Coruña (España).

2. **Modalidad de adjudicación elegida (artículo 16.b):** Subasta con procedimiento abierto.

3. **A:** Lugar de ejecución (artículo 16.c): La Coruña.

B: Naturaleza y extensión de las prestaciones y características generales de la obra (artículo 16.c): Acondicionamiento de la carretera 905 de Betanzos al límite de la provincia, tramo II, puntos kilométricos 14,5 a 34,3.

Ampliación de la plataforma, ancho de calzada 6 metros, arceces 0,5 metros.

4. **Plazo de ejecución eventualmente fijado (artículo 16.d):** Seis meses.

5. **A:** Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios (artículo 16.f): Diputación Provincial de La Coruña (Sección de Patrimonio y Contratación, calle Alférez Provisional, sin número, 15001 La Coruña (España). Teléfono (981) 22 04 00.

B: Fecha límite para solicitar los documentos (artículo 16.f): 25 de septiembre de 1989.

6. **A:** Fecha límite de recepción de ofertas (artículo 16.g): 2 de octubre de 1989, trece horas. No se admitirán ofertas por correo.

B: Dirección a la que deben remitirse estas (artículo 16.g): Sección de Patrimonio y Contratación, calle Alférez Provisional, sin número, 15001 La Coruña (España).

C: Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

7. **A:** Personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas (artículo 16.h): Acto público.

B: Fecha, hora y lugar de la apertura (artículo 16.h): 3 de octubre de 1989, doce horas. Salón de sesiones de la Corporación.

8. **Fianzas y garantías exigidas (artículo 16.i):** Fianza provisional, 3.699.364 pesetas; fianza definitiva, 7.398.728 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y de pago y/o referencia a los textos que las regulen (artículo 16.j):** Abonos por certificaciones mensuales, según la cláusula 34 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas generales.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato (artículo 16.k):** Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista (artículo 16.l):**

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo G, subgrupo 6, categoría e.

12. **Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:** Tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

14. **Otras informaciones.**

Modelo de proposición

Don , con domicilio en , calle , número , teléfono , con documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya) número , actuando en nombre propio (o en representación de , documento nacional de identidad o código de identificación fiscal número , y con domicilio en , calle ,

número), toma parte en la subasta convocada por y publicada en de fecha para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de y a cuyos efectos hace constar:

Primero.—Que ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.

Segundo.—Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente contrato.

Tercero.—Que acompaña en los correspondientes sobres la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

15. Fecha de envío del anuncio (artículo 13.a): 28 de agosto de 1989.

Nota: Las referencias a los artículos en conformidad con la Directiva 71/305/CEE del Consejo, de 26 de julio de 1971, complementada por la Directiva 72/277/CEE del Consejo, de 26 de julio de 1972, y modificada por la Directiva 78/669/CEE del Consejo, de 2 de agosto de 1978.

La Coruña, 31 de agosto de 1989.—El Presidente.—El Secretario accidental.—4.599-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de actualización de la «Encuesta sobre infraestructura y equipamiento local» y realización de la de Pontevedra y Vigo.

Objeto: Obtener toda la información referente a la infraestructura y equipamiento de los servicios de competencia de los municipios de Pontevedra y Vigo, y actualización de la ya realizada en los restantes municipios de la provincia.

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso, figura en el expediente obrante en la Sección de Contratación.

Tipo de licitación: El presupuesto para la realización del contrato, no superará la cantidad de 24.262.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor total de la oferta económica.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad en nombre propio (o en representación de) , hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por la Diputación Provincial en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los trabajos de actualización de la «Encuesta sobre infraestructura y equipamiento ya realizada y la realización de la correspondiente a Pontevedra y Vigo.

2.º Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado.

3.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones administrativas y técnicas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Diputación Provincial, a las doce horas del segundo día hábil, contados desde el siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público conforme al artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Pontevedra, 24 de julio de 1989.—El Presidente.—El Secretario.—6.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se suspende el concurso de ideas para la redacción del proyecto de ejecución de las instalaciones deportivas de San José de Valderas.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidente de 29 de agosto de 1989, se ha suspendido la tramitación del expediente de contratación relativo al concurso de ideas para la redacción del proyecto de ejecución de las instalaciones deportivas de San José de Valderas, hasta la resolución por el Pleno Corporativo de la reclamación presentada contra el pliego de condiciones por la Demarcación Centro del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Alcorcón, 31 de agosto de 1989.—El Alcalde accidental.—6.986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri referente al concurso de las obras de «Cubrición de la trinchera del ferrocarril (RENFE) garaje-aparcamiento».

Se amplía el plazo para presentación de proposiciones del concurso para las obras de «Cubrición de la trinchera del ferrocarril (RENFE) garaje-aparcamiento», cuyo concurso fue publicado en este «Boletín Oficial» número 184, correspondiente al día 3 de agosto de 1989, para acomodación de plazos a la normativa de la Comunidad Europea.

El nuevo plazo termina al cumplirse los treinta y seis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de esta prórroga en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Vasca» y «Boletín Oficial del Estado».

Basauri, 29 de agosto de 1989.—El Alcalde.—7.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y ejecución de la obra de remodelación del parque del Príncipe de la ciudad.

1.º *Objeto:* Es objeto de este concurso la contratación y ejecución de la redacción del proyecto y ejecución de la obra de remodelación del parque del Príncipe de la ciudad de Cáceres, primera fase.

2.º *Tipo de licitación:* Será el que resulte de la adjudicación definitiva, sin que pueda rebasar inicialmente la cantidad de 180.000.000 de pesetas.

3.º *Plazo de ejecución:* El contratista dispondrá de un plazo de dos meses para la redacción y presentación en este excelentísimo Ayuntamiento del proyecto técnico, contados desde el día siguiente al que se notifique el acuerdo de adjudicación y de un plazo máximo de dieciocho meses para la ejecución total de la obra, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo de las obras.

4.º *Garantía definitiva:* El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de garantía definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el artículo 82, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación, constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario, en garantía del cumplimiento de las estipulaciones del contrato y de la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse para el contratista.

5.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso será preciso haber depositado una garantía provisional por importe del 2 por 100 de 180.000.000 de pesetas, igual a 3.600.000 pesetas.

6.º *Pagos:* Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obras aprobadas por órgano municipal competente.

7.º *Oficina o dependencia donde obran la documentación y pliego de condiciones:* Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en el Negociado de Patrimonio y Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, desde la publicación de la convocatoria del concurso hasta la fecha de la licitación, todos los días laborables, desde las nueve hasta las catorce horas.

8.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones y la documentación exigida para tomar parte en este concurso se presentarán en dos sobres en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca la publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las nueve a las catorce horas.

Si el último día de presentación de ofertas fuese festivo, se considerará hábil el día siguiente laborable. (También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. Ambos sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente.)

9.º *Mesa y celebración de la licitación:* Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas establecido en la cláusula octava del pliego de condiciones, a las doce horas del día siguiente, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil, se procederá en el salón de actos de la Casa Consistorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 (1) de la Ley de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas.

A los efectos de la expresada calificación el Presidente ordenará la apertura de los sobres que constituyan la documentación con exclusión al relativo a la proposición económica y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos (artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado).

La Mesa no admitirá las ofertas en las que falte cualquiera de los documentos que según la cláusula 11 del pliego de condiciones deberán acompañarse a la proposición en sobre aparte. Tampoco la admitirá cuando alguno de los documentos que deban acompañarse al mismo no se halle inscrito en el Registro Mercantil debiendo estarlo, ni aquellos cuyos poderes no estén debidamente bastantados y en este caso la oferta no será admitida. Por el contrario, si la Mesa observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder si lo estima conveniente un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error.

A continuación se procederá en acto público a la apertura de los sobres que contengan la proposición económica y los documentos que a la misma se acompañen.

La Mesa se limitará a la apertura de las proposiciones y a su admisión sin otorgar adjudicación provisional.

Dentro de los cinco días siguientes al que se hubiera celebrado la licitación, los firmantes de las proposiciones admitidas y de las desechadas que hubieran mostrado su disconformidad podrán exponer por escrito ante la Corporación cuando estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

Esta adjudicación se notificará al contratista y se le requerirá al mismo tiempo para que en el plazo máximo de diez días, haga buena declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias en la forma y condiciones señaladas en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio, en relación con el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, antes mencionada y asimismo el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Si transcurriese dicho plazo sin que el adjudicatario aporte estos documentos o en el informe de la Intervención Municipal no acreditara su suficiencia como exige el final de la cláusula decimonovena del pliego de condiciones, podrá acordarse la anulación de la adjudicación y la pérdida de la fianza provisional.

10. *Modelo de proposición:* Los licitadores en sus propuestas se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de profesión, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de contratar la redacción del proyecto y ejecución de la obra de remodelación del parque del Príncipe de la ciudad de Cáceres, primera fase, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras referidas, con sujeción estricta al proyecto que se apruebe para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 26 de julio de 1989.-El Alcalde.-6.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de lámparas de V.M. por otras de S.A.P. de menor potencia.

Se anuncia subasta, aprobada en Comisión de Gobierno de fecha 20 de junio de 1989, para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de sustitución de lámparas de V.M. por otras de S.A.P. de menor potencia.

Tipo de licitación: 41.550.440 pesetas. Fianza provisional, 831.008 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales; plazo de ejecución, tres meses. Iniciación, quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo I, subgrupo 1, categoría d.

Presentación de proposiciones: Los dos sobres de que consta cada proposición se presentarán en el Negociado de Registro del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el citado Negociado se halla de manifiesto el expediente.

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Sobre A. Documentación:

1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.
3. Resguardo de fianza provisional.
4. Si se trata de Sociedad, la escritura de constitución de la misma.
5. Si se trata de Sociedades, la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.
6. Documento de calificación empresarial.
7. Declaración de alta en licencia fiscal y certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
8. Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.
9. Documento de clasificación del contratista: El mencionado anteriormente.
10. La documentación exigida, en su caso, en el pliego de condiciones técnicas.

Sobre B. Modelo de proposición: El sobre B, relativo a propuesta económica, contendrá solamente la proposición formulada, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de

....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).
- b) Acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.
- c) Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Gijón, 31 de julio de 1989.-El Alcalde.-6.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) referente a la venta, mediante subasta, de terrenos de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial» de la región número 164, de 18 de julio de 1989, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la adjudicación, mediante subasta, de terrenos de propiedad municipal.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 10.000 pesetas metro cuadrado y podrá ser mejorado en alza.

Descripción de las parcelas:

- a) Manzana de 4.200 metros cuadrados nominada como la número 10 del Plan Parcial «Residencial Europa», cuyos linderos son cuatro calles en formación del referido Plan Parcial.
- b) Parcela de 1.200 metros cuadrados sita en la manzana número 23 del Plan Parcial «Residencial Europa», cuyos linderos son tres calles en formación y otro con futuro planeamiento en suelo apto para la urbanización, hoy incluido en el Plan Parcial «El Palmeral», en realización.

Los referidos terrenos disponen de la siguiente calificación urbanística:

Zona: Edificación residencial (alineada 2P).

Parcela mínima: 100 metros cuadrados.

Edificabilidad: 1 metro cuadrado/metro cuadrado.

Ocupación: 50 por 100.

Retranqueos: 3 metros.

Título: Proyecto de compensación «Residencial Europa».

Inscritas en el Libro Inventario y Registro de Bienes con los números 50 y 51.

Inscripción en el Registro de la Propiedad: Libro 563, folios 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222 y 224. Fincas 44.331, 44.333, 44.335, 44.337, 44.339, 44.341, 44.343, 44.345 y 44.347.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil siguiente en que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles, en el «Boletín Oficial» de la región número 164, de 18 de julio de 1989.

Los Alcázares, 2 de agosto de 1989.-El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.-El Secretario, Diego Sánchez Gómez.-6.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del servicio de Abastecimiento de Agua.

Objeto: El Ayuntamiento de Osuna convoca concurso para contratar mediante concesión administrativa la explotación completa del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua en su término municipal.

-Duración del contrato: 1. El contrato resultante de la adjudicación tendrá una duración de diez años.

2. A la expiración del contrato las obras e instalaciones, las mejoras y materiales invertidos, serán

devueltos al Ayuntamiento de Osuna en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Tipo de licitación:

a) Por tratarse de concurso no se establece tipo de licitación; los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña al presente pliego de condiciones la retribución económica, determinada en pesetas por metro cúbico de agua facturada, que deba percibir por la prestación del servicio de Abastecimiento objeto del presente concurso.

b) La memoria justificativa de la retribución de adjudicatario, exigida en el presente pliego de condiciones, deberá tener el siguiente desglose de gastos, con expresión del volumen anual que prevé facturar el adjudicatario a los abonados del servicio.

b.1 Gastos fijos:

Personal.

Mantenimiento y conservación.

Amortización inversiones.

Gastos varios.

Gastos generales y beneficio industrial.

b.2 Gastos variables:

Energía eléctrica.

Compra de agua.

Reactivos.

Otros.

Gastos generales y beneficio industrial.

c) Inversiones a fondo perdido que expresamente se comprometa a realizar el adjudicatario en obras de mantenimiento, mejora, ampliación y puesta a punto de la red de abastecimiento. Dichas inversiones se cifrarán por los licitadores en pesetas, que deberán hacer figurar de forma expresa en el modelo de proposición.

El calendario y destino de estas inversiones se acordarán por la Corporación y deberá realizarse, en todo caso, dentro del período de duración de la concesión administrativa.

d) Subvención que conceda, a fondo perdido, cifrada en pesetas, que deberá igualmente hacerse figurar de forma expresa en el modelo de proposición por cada licitador, con destino a sufragar cargos de abastecimiento de agua que corresponda satisfacer al Ayuntamiento de Osuna por cualquier concepto.

e) Cantidad, cifrada en pesetas, que estaría dispuesto a financiar para ampliaciones, conservación y mejora de la red de abastecimiento, indicando las condiciones financieras y sistema de amortización. Dicha cantidad podrá ser utilizada, total o parcialmente, a criterios del Ayuntamiento.

Fianzas: 1. Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo acreditativo de haber presentado garantía provisional de 500.000 pesetas en cualquiera de las formas legalmente previstas.

2. La garantía definitiva se fijará en 5.000.000 de pesetas. Dicha garantía se renovará anualmente en el mismo porcentaje que se revisen las tarifas del servicio.

Presentación de proposiciones: 1. El expediente de este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, de nueve a trece horas, y por plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyos días y horas podrán entregarse las pliegos que contengan los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración jurada del licitador en que afirme no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la legislación vigente aplicable.

c) Fotocopia del documento nacional de identidad y código de identificación fiscal.

d) Si se obra en representación de otra persona o entidad, poder bastantado por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo de la Contribución Industrial y justificante del pago de los seguros sociales, así como

los documentos exigidos en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

f) Justificante de la competencia técnica del licitador acreditada documentalmente y mediante referencias.

g) Memoria sobre la organización y prestación del Servicio, en la que se especificará la retribución económica del licitador, con el detalle de gastos de explotación y beneficio industrial.

h) Proposición ajustada al modelo anexo y debidamente reintegrada.

Apertura de plicas y adjudicación del concurso: La Mesa del concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Leídas por el Presidente las mismas, desechará las que no adjunten toda la documentación exigida, dándose por terminado el acto sin efectuar la adjudicación. El expediente, junto con toda la documentación, pasará a los Servicios competentes de la Corporación para que emitan informe sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas y admitidas. Este informe servirá de base para que el Ayuntamiento, de forma discrecional y en el plazo de treinta días, realice la adjudicación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al siguiente día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de producirse alguna, se suspenderá la licitación hasta la resolución de la misma si fuera necesario.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su propio nombre y representación (o en representación de), con domicilio en, enterado del pliego que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua del término municipal de Osuna, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, párrafos c), d) y e), del pliego de condiciones, se compromete a realizar inversiones a fondo perdido en obras de mantenimiento, mejora, ampliación y puesta a punto de la red de abastecimiento, por importe de pesetas; así como ofrece la cantidad de pesetas en concepto de subvención a fondo perdido para sufragar cargos de abastecimiento de agua que corresponda realizar al Ayuntamiento de Osuna, y por último ofrece expresamente la cantidad de pesetas para financiar obras de ampliación, conservación y mejora de la red de abastecimiento, en las condiciones financieras y sistema de amortización siguientes:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Osuna, julio de 1989.-El Alcalde.-6.682-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parets del Vallès (Barcelona) referente a la subasta de las obras de «urbanización de la calle Onze de Setembre»

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio del corriente, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas de la licitación de las obras de «urbanización de la calle Onze de Setembre», por el sistema de subasta.

De conformidad con el artículo 270 de la Ley de Cataluña 8/1987, de 15 de abril, se expone al público a efectos de reclamaciones por un período de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado». Simultáneamente se anuncia subasta, aunque la licitación se aplazará, cuando

resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. **Objeto:** La contratación de las obras de «urbanización de la calle Onze de Setembre».

2. **Tipo de licitación:** 75.014.155 pesetas, mejorable a la baja.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde el día siguiente a la elevación del acta de comprobación de replanteo, la obra deberá ejecutarse en el plazo de doce meses a contar a partir de su inicio, abonándose con cargo a la partida 0.631.64200506 del presupuesto del corriente año.

4. **Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, para su examen, de diez a catorce horas, durante los plazos de exposición pública y presentación de propuestas.

5. **Garantías:** La provisional será equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; es decir, de 1.500.283 pesetas, y la definitiva al 4 por 100, es decir, del importe del precio de remate.

6. **Clasificación del contratista:** Grupo c), subgrupo 4), categoría d).

7. **Modelo de propuesta:** El señor/señora (nombre y apellidos), que vive en (localidad), calle, plaza o avenida de, número, con documento nacional de identidad número, enterado/a del anuncio publicado en, el día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «urbanización de la calle Onze de Setembre», actuando en nombre propio o en representación de, de acuerdo con lo que se acredita en la documentación que se acompaña en esta proposición, toma parte en la licitación por el sistema de subasta y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra y en número), aceptando íntegramente el proyecto, el resto de los documentos técnicos que constan en el expediente y el pliego de condiciones que rige esta licitación.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no solamente el precio de la contrata como tal, sino el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, visto el tenor de lo que dispone el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el reglamento de dicho impuesto.

(Lugar, fecha y firma del que hace la propuesta.)

8. **Presentación de propuestas:** En la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del último anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad» y «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Los sobres de «Documentación y referencias» se abrirán en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de admisión de proposiciones. Los sobres de «Ofertas económicas» se abrirán a continuación. El acto acabará con la adjudicación provisional del Presidente de la Mesa de la rematada al mejor licitador.

10. **Documentación y referencias:**

10.1 Memoria firmada por quien efectúe la propuesta, que debe constar de los siguientes datos, como mínimo:

Referencias técnicas y económicas de la Empresa. Relación de obras realizadas por el contratista que tengan características similares a la de la licitación.

Relación de maquinaria y personal que destinará a la obra.

Programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto.

10.2 Documento nacional de identidad vigente de quien firma la propuesta.

10.3 Escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de una Empresa que sea persona jurídica o el documento nacional de identidad en el caso de una Empresa individual o copia legalizada.

10.4 Escritura de poder bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento, en el caso de que el firmante de la proposición actúe en nombre de la Empresa licitadora y si la Empresa fuera persona jurídica el poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil.

10.5 Declaración de no encontrarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.6 Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

10.7 Documento de calificación empresarial expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada conjuntamente con una declaración jurada de su vigencia en el grupo C), subgrupo 4), categoría d).

Si la Empresa licitadora pertenece a un Estado miembro de la Comunidad Económica Europea estará sujeta a lo que dispone el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En cuanto al resto de Empresas extranjeras, a lo que dispone en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

10.8 Documento acreditativo de encontrarse al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

10.9 Dar recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

10.10 Declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades y del IVA.

10.11 Cuando se trate de una agrupación temporal de Empresas, se presentará la documentación prevista en los artículos 26 del Reglamento de Contratos del Estado y 27 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Todas las fotocopias de los documentos que se adjudiquen habrán de estar legitimadas notarialmente o legalizadas.

Los licitadores que ofrezcan una baja del tipo podrán incluir dentro de la plica, juntamente con la propuesta, una justificación de la baja mediante la descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios del presupuesto que haya de servir de base y aplicación de los referenciados precios sobre el estado de mediciones del proyecto.

Parets del Vallès, 25 de julio de 1989.-La Alcaldesa, Rosa Martí Conill.-6.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se convoca concurso para la realización del proyecto básico y de ejecución de dos piscinas, pista polideportiva, campo de fútbol y nuevo acceso para el Instituto Social de la Marina «El Picacho».

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones de referencia, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Concurso para la realización del proyecto básico y de ejecución de dos piscinas, pista polideportiva, campo de fútbol y nuevo acceso para el Instituto Social de la Marina «El Picacho».

Tipo de licitación: 30.082.737 pesetas, a la baja, IVA incluido.

Fianza: Provisional, 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 4 por 100 del tipo de licitación.

Plazo del programa de ejecución: Cinco meses.

Plazo de garantía: Un año.

Revisión de precios: No existe.

Pliegos: De manifiesto en la Unidad de Contratación.

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el horario de diez a trece horas, en sobre cerrado.

Apertura de plicas: Se realizará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, y con domicilio en, actuando en nombre propio (o de).

manifiesto que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso la realización del proyecto básico y de ejecución de dos piscinas, pista polideportiva, campo de fútbol y nuevo acceso para el Instituto Social de la Marina «El Picacho», me comprometo a realizar las mismas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento respecto al tipo, y en un plazo máximo de meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santúcar de Barrameda, 18 de agosto de 1989.—El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.—6.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de estabilización de la ladera del monte Urgull, en el Paseo Nuevo, fase I.

Objeto: Adjudicación de las obras de estabilización de la ladera del monte Urgull, en el Paseo Nuevo, fase I.

Tipo de licitación: 50.638.784 pesetas.

Publicidad: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, Casa Consistorial, para su examen en horas de oficina, desde la publicación de esta convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones, pudiendo los interesados presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

Garantía provisional: 1.012.775 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Contratación, sito en la Casa Consistorial, en sobre cerrado, admitiéndose las mismas desde el día que se publique el primero de los anuncios obligatorios hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio, o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de ejecución de las obras de estabilización de la ladera del monte Urgull, en el Paseo Nuevo, fase I, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 9 de la L.C.E. (Real Decreto 931/1986) y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas subsidiarias, de aplicación en esta materia.

c) Que presenta documentación de clasificación empresarial, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario aplicable a este tipo de contratos.

(Lugar, fecha y firma.)

Donostia-San Sebastián, 27 de julio de 1989.—El Director financiero.—6.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia convocatoria del concurso que ha de regir la concesión administrativa para la ejecución mediante el sistema de expropiación del plan parcial del sector Errotaburu.

Convocatoria del concurso que ha de regir la concesión administrativa para la ejecución mediante el sistema de expropiación del plan parcial del sector Errotaburu.

Objeto: Concesión administrativa de la ejecución por el sistema de expropiación forzosa del plan parcial del sector Errotaburu, del polígono 5-IV del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián.

Canon de la concesión: Será fijado por los concursantes en su proposición económica.

Duración de la concesión: Seis años.

Garantía provisional: 100.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe total de las obras de urbanización y de edificación según el estudio económico financiero aprobado en la adjudicación.

Modelo de proposición: Los concursantes presentarán sus ofertas, conforme al modelo de proposición económica, que se adjunta como anexo al presente anuncio.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, en horario de nueve treinta a trece horas, y dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la sala de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos: Los concursantes presentarán con el contenido establecido en el pliego de bases, la siguiente documentación:

Sobre A: Documentación administrativa.

Sobre B: Oferta económica.

Sobre C: Documentación técnica.

Información pública: De conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante treinta días, el pliego de bases que ha de regir la concesión administrativa objeto de este concurso.

Dentro del expresado plazo, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Donostia-San Sebastián, 22 de agosto de 1989.—El Alcalde.—6.843-A.

Anexo

Modelo de proposición económica: Oferta base.

Don, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de bases del concurso que ha de regir la concesión administrativa para la ejecución, mediante el sistema de expropiación del plan parcial del sector Errotaburu del polígono 5-IV del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia-San Sebastián, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a las condiciones económicas siguientes:

1.ª Efectuar el pago de la expropiación en lo relativo a las fincas afectadas, sus propietarios y los titulares de derechos y elementos patrimoniales indemnizables, hasta una cantidad máxima de pesetas, y asumir a su costa los mayores importes resultantes de fallos del Jurado de Expropiación, de sentencias firmes y de cualquier supuesto de revisión.

2.ª Vender al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián al precio del módulo de viviendas de protección oficial vigente para la calificación provisional de 1990 un total de 100 viviendas, con una superficie media construida de 95 metros cuadrados. En el caso de que Ayuntamiento no ejerciera la opción de compra antes del 31 de diciembre de 1990,

las citadas viviendas serán vendidas a terceros, en régimen de cesión de derecho de superficie, con arreglo a las condiciones vigentes para las viviendas de protección oficial que tengan derecho a las subvenciones personales y de acuerdo a las condiciones que figuran en el artículo 10.8.2 de las presentes bases. En todo caso la propiedad de los solares sobre los que se construyan las indicadas viviendas será del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

3.ª Vender a los particulares que cumplan los requisitos necesarios para obtener la financiación cualificada de la legislación sobre las V.P.O. y lo establecido en el artículo 10.8.2 de las presentes bases, X viviendas (entre un mínimo de 300 y un máximo de 384 viviendas) con una superficie media construida de 98 metros cuadrados. El precio de las viviendas será de 1,2 veces el módulo de V.P.O. vigente para la calificación provisional en 1990 y la transmisión será en régimen de cesión de derecho de superficie previsto en la Ley del Suelo y siendo el Ayuntamiento de Donostia el propietario de los solares.

4.ª Vender a los particulares en régimen libre las 16 viviendas unifamiliares a un precio tasado de 18.000.000 de pesetas en valor de 31 de diciembre de 1989, actualizable según el índice de precios de consumo publicados por el INE u Organismo competente. El resto de las viviendas que no sean de V.P.O. hasta completar las 500 del plan parcial se venderán a particulares en régimen libre al precio tasado de, en idénticas fechas y modos de actualización.

5.ª Vender tantos garajes cerrados y trasteros como viviendas se han ofertado en los párrafos segundo y tercero, vinculados a las viviendas de V.P.O. al precio del módulo vigente en 1990 para la calificación provisional.

6.ª Vender 50 garajes cerrados y trasteros a los actuales residentes del sector, al precio de pesetas por metro cuadrado útil valorados a fecha 31 de diciembre de 1990 y actualizable según la evolución del índice de precios de consumo publicado por el INE.

7.ª Vender un garaje y trastero a cada propietario de las viviendas libres a las que se refiere el segundo párrafo del punto sexto, a un precio tasado por metro cuadrado útil de, valorado a fecha de 31 de diciembre de 1989, y actualizable según el índice de precios de consumo publicado por el INE, y en su caso, vender garajes y trasteros en régimen libre al precio de de idénticas condiciones de actualización.

8.ª Vender los 2.200 metros cuadrados de locales comerciales a un precio máximo de pesetas valorado a fecha de 31 de diciembre de 1990 y actualizable según la evolución del índice de precios de consumo publicados por el INE.

9.ª Vender los 18.000 metros cuadrados de locales de usos terciarios pertenecientes a la unidad de edificación T del plan parcial (subunidades Ta-Tb y Tc) al precio máximo de pesetas por metro cuadrado construido, así como vincular a esta construcción un mínimo de 350 plazas de garaje; bien situadas en el propio edificio, bien en una de las parcelas próximas, a un valor de venta de pesetas por plaza y, en su caso, vender los metros cuadrados disponible de sótano para otros usos a un precio máximo de pesetas por metro cuadrado construido, todo ello a valores de 31 de diciembre de 1990 y actualizables según el índice de precios de consumo publicado por el INE.

10. Las viviendas de V.P.O. a las que se refieren los apartados segundo y tercero serán de la calidad requerida por la normativa vigente sobre V.P.O. y en particular responderán al pliego de condiciones que figura en el anexo VI. Igualmente las viviendas libres de precio tasado cumplirán las condiciones que figuran en el citado anexo.

11. Entregar al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián los terrenos de la vaguada de Zuatsu urbanizados, a un coste máximo de 5.500 pesetas/metro cuadrado de superficie a urbanizar, valorado a fecha de 31 de diciembre de 1989 y actualizable la fecha de su ejecución según el índice de precios de

consumo publicado por el INE, y de acuerdo a las condiciones técnicas que figuran en el anexo III y de lo que resulte del correspondiente proyecto de urbanización aprobado por el Ayuntamiento.

12. Entregar al Patronato Municipal de la Vivienda una cantidad de pesetas de los que el 50 por 100 se entregará en el momento de la adjudicación, un 25 por 100 al comienzo de las obras de edificación y el 25 por 100 restante con la terminación de las obras o en su caso solicitar del Patronato Municipal de la Vivienda un pago de en las condiciones de pago siguientes.....

13. En las cantidades ofertadas en esta proposición económica no se encuentran incluido el importe correspondiente al IVA.

14. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

15. Edificar y solicitar la licencia de primera utilización en un plazo máximo de cuatro años desde la adjudicación del contrato, así como urbanizar la vaguada de Zuatsu en el plazo de doce meses a partir de la aprobación de su proyecto de urbanización.

Resolución del Ayuntamiento de Solsona (Lérida) referente a la subasta de las obras de «Remodelación, automatización y puesta en marcha de la pequeña central hidroeléctrica Moli de Foix».

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de «Remodelación, automatización y puesta en marcha de la pequeña central hidroeléctrica Moli de Foix», mediante subasta.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará si existiesen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Las principales características son las siguientes:

1.^a El objeto de esta subasta es la ejecución de las obras de «Remodelación, automatización y puesta en marcha de la pequeña central hidroeléctrica Moli de Foix».

2.^a El tipo de licitación, a la baja, es de 26.840.970 pesetas, IVA incluido.

3.^a El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

4.^a La fianza provisional se establece en 539.819 pesetas. La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

5.^a El término de ejecución se establece en ocho meses.

6.^a La presentación de proposiciones optando a la subasta se efectuará en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al día de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las proposiciones habrán de acompañarse, en sobre aparte, de los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

2. Documento nacional de identidad, o fotocopia autenticada, de la persona que firma la proposición.

3. En el supuesto de concurrir a la licitación Sociedades civiles o mercantiles, habrán de acompañar las correspondientes escrituras de constitución o modificación de éstas, como también los poderes de quien actúe en la subasta como representante de la Sociedad, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación municipal o por Letrado en ejercicio.

4. Si se trata de Sociedades mercantiles, habrá de acreditarse la inscripción en forma en el Registro Mercantil.

5. Los documentos que acrediten la clasificación del contratista en el grupo I, subgrupo 2, categoría D.

6. Justificante de encontrarse al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social.

7. Declaración responsable del licitador de no encontrarse incurso en las circunstancias explicitadas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, modificada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

8. Declaración expresa y responsable que la Empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

9. Último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

7.^a La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

8.^a Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en (calle y número), documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de

Declara: Que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir las obras de «Remodelación, automatización y puesta en marcha de la pequeña central hidroeléctrica Moli de Foix», se compromete a realizarlas de acuerdo con el contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, y, en prueba de ello, deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Solsona, 2 de agosto de 1989.-El Alcalde.-6.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se rectifica la subasta de las obras de «Construcción del Centro Cívico para la Zona Sur, en el paseo de Zorrilla (Zona Juan de Austria)».

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado para la contratación de las obras referenciadas, en el apartado correspondiente a la fecha de celebración de la subasta, el mismo queda redactado de la siguiente forma:

«Celebración de la subasta: En una de las dependencias de la Casa Consistorial, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1989, siendo el acto público.»

Valladolid, 2 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental, Angel Velasco Rodríguez.-6.687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso convocado para la adquisición de un autotanque con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso para la adquisición de un autotanque de primera salida con destino al Servicio de Extinción de Incendios

El autotanque se ajustará a las características contenidas en el pliego de condiciones facultativas elaborado al efecto, y que forma parte integrante de éste en cuanto no se oponga al mismo.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Sección de Adquisiciones, sita en el Monasterio de San Benito el Real, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: En la Sección antes mencionada, de nueve a trece horas, dentro del plazo que después finalice de los dos siguientes:

Hasta el día 16 de octubre de 1989, o durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición del

anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia). También se procederá a su publicación en el «Diario de las Comunidades Europeas».

Las proposiciones deberán estar redactadas en lengua castellana.

Organo contratante: Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, 47001.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las ofertas, que se presentarán en sobre cerrado, deberán incluir los siguientes documentos, en originales o copias legalizadas:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.º En caso de concurrencia de una Sociedad, copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

4.º En caso de representación, poder notarial debidamente bastanteadado por el Secretario general de la Corporación.

5.º Documentos que acrediten o justifiquen la solvencia económica o financiera del licitador, según se indica en el artículo 287 bis del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado.

6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

7.º Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias.

8.º Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de cuotas de la Seguridad Social.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán rebasar la cantidad de 26.000.000 de pesetas, incluyendo en dicha cantidad el IVA.

Apertura de plicas: La apertura de plicas será pública y se celebrará al día siguiente hábil al de la presentación de plicas, en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Garantía provisional: 345.000 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al tipo máximo y en función del importe total de la adjudicación.

Fecha del envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 30 de agosto de 1989.

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 1989 el pliego de condiciones relativo al presente concurso, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formulara alguna.

Valladolid, 16 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental, Angel Velasco Rodríguez.-6.919-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso convocado para la adquisición de un sistema informático de gestión de personal con destino al Centro Municipal de Informática.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso para la adquisición de un sistema informático de gestión de personal con destino al Centro Municipal de Informática.

El sistema informático se ajustará a las características contenidas en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Sección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Valladolid, sita en el Monasterio de San Benito el Real, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: En la Sección antes mencionada, de nueve a trece horas, dentro del plazo que después finalice de los dos siguientes:

Hasta el día 29 de septiembre de 1989 inclusive, o durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia). También se procederá a su publicación en el «Diario de las Comunidades Europeas».

Las proposiciones deberán estar redactadas en lengua castellana.

Organo contratante: Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, 47001.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las ofertas, que se presentarán en sobre cerrado, deberán incluir los siguientes documentos, en originales o copias legalizadas:

1. Documento nacional de identidad del presentador.
2. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
3. En caso de concurrencia de una Sociedad, copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.
4. En caso de representación, poder notarial, debidamente bastateado por el Secretario general de la Corporación.
5. Documentos que acrediten o justifiquen la solvencia económica o financiera del licitador, según se indica en el artículo 287 bis del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado.
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente, según modelo.
7. Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias, según modelo.
8. Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de cuotas de la Seguridad Social, según modelo.
9. Licencia fiscal.
10. Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación, de la empresa.
11. En el supuesto de que el licitador fuera representante del fabricante, concesión de la representación.
12. La oferta podrá contener información acerca de productos lógicos no incluidos en la cláusula II, especificando, en tal caso, el tipo contractual correspondiente, así como su precio y de los servicios complementarios, en su caso.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán rebasar la cantidad de 30.000.000 de pesetas, incluyendo en dicha cantidad el IVA.

Apertura de plicas: La apertura de plicas será pública y se celebrará en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 385.000 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al tipo máximo y en función del importe total de la adjudicación.

Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 22 de agosto de 1989.

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 1989, el pliego de condiciones relativo al presente concurso, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formulara alguna.

Valladolid, 21 de agosto de 1989.—El Alcalde accidental, Angel Velasco Rodríguez.—6.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso convocado para la adquisición de un furgón de útiles con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso para la adquisición de un furgón de útiles con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

El furgón de útiles se ajustará a las características contenidas en el pliego de condiciones técnico-facultativas elaborado al efecto, y que forma parte integrante de éste en cuanto no se oponga al mismo.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Sección de Adquisiciones del Ayuntamiento de Valladolid, sita en el Monasterio de San Benito el Real, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Adquisiciones antes mencionada, de nueve a trece horas, dentro del plazo que después finalice de los dos siguientes:

Hasta el día 17 de octubre de 1989, o durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia). También se procederá a su publicación en el «Diario de las Comunidades Europeas».

Las proposiciones deberán estar redactadas en lengua castellana.

Organo contratante: Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, 47001.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las ofertas, que se presentarán en sobre cerrado, deberán incluir los siguientes documentos, en originales o copias legalizadas:

- 1.º Documento nacional de identidad del presentador.
- 2.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- 3.º En caso de concurrencia de una Sociedad, copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.
- 4.º En caso de representación, poder notarial debidamente bastateado por el Secretario general de la Corporación.
- 5.º Documentos que acrediten o justifiquen la solvencia económica o financiera del licitador, según se indica en el artículo 287 bis del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado.
- 6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.
- 7.º Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias.
- 8.º Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de cuotas de la Seguridad Social.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán rebasar la cantidad de 25.000.000 de pesetas, incluyendo en dicha cantidad el IVA.

Apertura de plicas: La apertura de plicas será pública y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 335.000 pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al tipo máximo y en función del importe total de la adjudicación.

Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 23 de agosto de 1989.

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de julio de 1989 el pliego de condiciones relativo al presente concurso, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formulara alguna.

Valladolid, 22 de agosto de 1989.—El Alcalde accidental, Angel Velasco Rodríguez.—6.887-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Concejales del Oriente de Asturias por la que se convoca concurso para el arrendamiento de la explotación del Madero Comarcal del Oriente de Asturias.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Plenaria de la Mancomunidad, el 28 de julio de 1989, y el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1988, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Arrendamiento de la explotación del Madero Comarcal del Oriente de Asturias, sito en Margollas (Cangas de Onís).

Plazo del arrendamiento: Diez años a contar desde la fecha de adjudicación definitiva.

Canon: El canon anual se fija en 5.000 pesetas al alza.

Fianzas: La provisional está fijada en 30.000 pesetas y la definitiva se fijará conforme a lo dispuesto en los artículos 350 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado sobre el importe anual del servicio fijado en las proposiciones.

Presentación de proposiciones y documentación: Se presentará en la Secretaría General de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Llanes), durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de oficina.

La propuesta económica será extendida conforme al siguiente modelo:

Don, en su propio nombre y representación (o en representación de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para contratar mediante concurso la adjudicación del arrendamiento de la explotación del Madero Comarcal del Oriente de Asturias, sito en Margollas (Cangas de Onís), aporta el canon anual de pesetas (en letra), así como el estudio económico con la propuesta de tarifas, acompañando también el resto de la documentación exigida en la cláusula 16 del citado pliego de condiciones, que acepta en su integridad.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de plicas: Para la apertura de plicas o proposiciones de concurso se observarán las siguientes normas:

a) Previamente a la apertura de las proposiciones se abrirá el sobre relativo a la documentación que, en el caso que se observasen defectos materiales, la Mesa de Contratación, si lo estima conveniente, podrá conceder un plazo no superior a tres días para subsanación de errores.

b) La apertura de las proposiciones tendrá lugar, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, aceptadas en el sobre de documentación número 1, salvo en el caso de que alguna/s de estas haya/n sido presentada/s por correo, en el cual el acto de apertura tendrá lugar el décimo día hábil siguiente, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Adjudicación del concurso: La adjudicación corresponde a la Junta Plenaria de la Mancomunidad que recaerá en el oferente que en conjunto haga la proposición más ventajosa sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso, si a su apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines del mismo.

Llanes, 2 de agosto de 1989.—El Presidente, Antonio Trevín Lombán.—6.999-A.